

En nuestra primera edición del año compartimos con todos los funcionarios información relevante sobre las acciones a desarrollar de nuestro Plan de Trabajo para el año 2023 y del tema de Ciberseguridad en los sistemas de información institucionales.

Dicha información está relacionada con:

1. Los objetivos del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2023.
2. Estudios de Auditoría Programados para el año 2023.
3. Ciberseguridad y control interno de los sistemas de información institucionales.

Esperamos que la información compartida sea de interés y contribuya a mejorar y fortalecer las acciones de control interno desarrolladas por cada uno de los funcionarios de la institución en el ejercicio de las labores efectuadas.

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORIA INTERNA PANI AÑO 2023

El Plan Anual de Trabajo se elabora en cumplimiento de la Ley General de Control Interno 8292, del 4 de setiembre del 2002, artículo 22, inciso f) y es producto del proceso de planificación interna que involucra la aplicación de procedimientos basados en las normas de auditoría interna. Para su elaboración se utiliza información contenida en:

1. Plan Estratégico de la Auditoría Interna (periodo del 2020 al 2025).
2. Oficios con requerimientos de la Contraloría General de la República
3. Plan Estratégico Institucional
4. Actividades que, por disposiciones incluidas en leyes, decretos y otras normativas, deben ser realizadas por la Auditoría Interna.

OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL AÑO 2023

Con el desarrollo del Plan Anual de trabajo se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- 1.** Cumplir con los objetivos estratégicos definidos en el Plan estratégico de la Auditoría Interna para el período 2020 - 2025, mediante la ejecución de los objetivos operativos en el período 2023.
- 2.** Incorporar en la plataforma Gpax (sistema de auditoría interna) todos los proyectos producto de este plan de trabajo.
- 3.** Planificar las actividades de la Auditoría Interna, con un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección del PANI, emitiendo recomendaciones tendientes a lograr la eficiencia y eficacia en las actividades



OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO AÑO 2023



4. Priorizar los elementos identificados del universo de auditoría según su nivel de riesgo; procurando hacerlo en forma eficaz para el logro de los objetivos y actividades propuestas

5. Mantener la cobertura del universo de auditoría, según la política de fiscalización vigente, en atención a lo que se dispone en la Ley General de Control Interno 8292, artículo 22, inciso a), en lo concerniente a la obligación de brindar servicios de auditoría periódica semestral de los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidas las transferencias a ONGs, fideicomisos, y otros de naturaleza similar.

8. Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, Contraloría General de la República y las auditorías externas u otros entes de control externo, e informar a la Junta Directiva sobre los resultados obtenidos.

9. Informar a la Junta Directiva sobre los resultados del proceso de planificación del trabajo por realizar.

6. Dar seguimiento al Plan de mejora 2022 contemplado en la Autoevaluación de Calidad de los servicios de la Auditoría Interna 2021

7. Ejercer las actividades programadas, bajo los principios de razonabilidad y proporcionalidad, de acuerdo con los cambios que se susciten internamente en la Institución y la Auditoría Interna, los resultados de los procesos de las evaluaciones internas de calidad y las revisiones continuas del desempeño de la actividad de auditoría, para asegurar la calidad en el ejercicio.

10. Actualizar y ajustar los procedimientos internos de acuerdo a los lineamientos de la CGR, y adaptarlos a la plataforma Gpax (Sistema de Auditoría)



Estudios sobre Objetivos Estratégicos

Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos del Plan Estratégico Institucional 2019 a 2022

Estudios recurrentes:

- Seguimiento de **DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA CGR**
- Seguimiento de **RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA**
- Seguimiento de **RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA EXTERNA**
- Seguimiento **INFORMES FINANCIEROS Y DEPTO PROTECCIÓN A ONGS CON CONVENIO DE COOPERACIÓN**
- **AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA A.I.**

Otros Servicios:

Advertencias
 Asesorías
 Legalización de libros
 Atención de denuncias

ESTUDIOS DE AUDITORIA PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2023.

Tomando en consideración el recurso humano de la Auditoría Interna y el tiempo efectivo de fiscalización para el 2023, se detallan a continuación los estudios de fiscalización programados para el período 2023

Estudios de los Procesos de gestión administrativa y de apoyo

- Estudio sobre **EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**
- Estudio del **PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Estudios de la procesos de la Gestión Técnica

- Evaluación del **PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN** (1. Academia de Crianza 2. Centros de Intervención Temprana 3. Unidades Móviles)

- Proyecto permanente de revisión de liquidaciones de fondos de trabajo y otras actividades de control interno en la ejecución de recursos

Estudios en coordinación con la Contraloría General de la República

CIBERSEGURIDAD Y CONTROL INTERNO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONALES



Las Normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información”, (N-2-2007-CO-DFOE), establecen criterios de control interno que deben ser observados por el jerarca y los titulares subordinados como parte de la gestión institucional de las TI, con el objetivo de garantizar la seguridad, integridad y salvaguarda física y lógica de la información contenida en los sistemas de información institucionales y que por su naturaleza de carácter confidencial, requieren ser protegidos de ataques, daños o accesos no autorizados.

Es importante indicar que esta normativa de control interno es de acatamiento obligatorio, y su inobservancia generará las responsabilidades que correspondan de conformidad con el marco jurídico que resulte aplicable.

Acciones institucionales para el fortalecimiento de la gestión de las tecnologías de información en el PANI

Como parte de las acciones efectuadas para el cumplimiento de dicha normativa y el fortalecimiento de la gestión de la información, el Departamento de Tecnologías de la Información ha informado de acciones tales como (*):

- ✓ Verificación, actualización y respaldo completo de la información institucional, dispositivos de seguridad, servidores, portales web, sistemas de información y bases de datos.
- ✓ Verificación de acceso de usuarios a los sistemas en la plataforma tecnológica
- ✓ Despliegue automático de políticas de seguridad, monitoreo y antivirus para los equipos de la plataforma PANI.
- ✓ Recomendación para el cambio periódico de contraseñas de usuarios a los sistemas de información institucionales

Adicionalmente y con el objetivo de dar cumplimiento al oficio MICITT-DM-OF-942-2022, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, la Presidencia Ejecutiva a través del Proceso de Capacitación Institucional ha intruído para que la totalidad de funcionarios efectúen el curso **“Introducción a la Ciberseguridad”**. Dicha capacitación contempla aspectos fundamentales sobre las prácticas de ciberseguridad que debe aplicar todo funcionario público y se centraliza en los protocolos que deben asumir los funcionarios a la hora de utilizar los equipos y sistemas tecnológicos de las instituciones.

IMPORTANTE: El plazo máximo para efectuar el curso es el día **17 de febrero 2023**



Consultas o sugerencias, escribanos: audinforma@pani.go.cr
Además consulte las ediciones anteriores del boletín en la web:
<https://pani.go.cr/auditoria-interna/boletin-audinforma/>